

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I

DRPO – SEIA – IIO – 213 – 2024.

I. DATOS GENERALES.

NOMBRE DEL EsIA:	“ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA AUTOPISTA 1”
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PETROLERA NACIONAL, S.A.
SECTOR:	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR
CONSULTORES Y N° DE REGISTRO:	YISEL MENDIETA IAR-079-2020 ISABEL MURILLO IRC-008-2012
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	AUTOPISTA ARRAIJÁN – LA CHORRERA, EN DIRECCIÓN HACÍA EL INTERIOR DEL PAÍS, DESPUÉS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO BERNARDINO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PARTICIPANTES:	Por MiAMBIENTE: <ul style="list-style-type: none">- Leidis Reyes / SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Ernesto Brown / SEFOR – Dirección Regional de Panamá Oeste.- Carlina Mosquera / SSH – Dirección Regional de Panamá Oeste. Por la Promotora: <ul style="list-style-type: none">- Lurys Marín – consultora- Miguel Barrera – consultor
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 DE JULIO DE 2024. 22 DE JULIO DE 2024.
FECHA DE ELABORACION:	30 DE JULIO DE 2024.

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “**ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y TIENDA DE CONVENIENCIA AUTOPISTA 1**”, en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 15 de julio de 2024, a las 09:00 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 09:35 a.m.

El día 22 de julio de 2024, a las 09:20 a.m., se realizó una segunda visita al polígono del proyecto, en compañía de la Sección de Seguridad Hídrica, para verificar existencia de fuentes hídricas colindantes al proyecto. Dicha inspección culminó a las 09:40 a.m.

IV. DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la adecuación de terracería mediante relleno con la consecución por el promotor de material extraído de otros predios, para el establecimiento de accesos de entrada y salida al sitio del proyecto con carriles de desaceleración y aceleración, que conducirán hacia y

desde el sitio destinado para el establecimiento, en dos fases, de:

- Fase 1: Contempla la construcción de un canopy con 5 isletas -cada una con un surtidor-, una de ellas provista de kiosko y otro canopy con 2 isletas y kiosco, además de una tienda de conveniencia con un área cerrada de aproximadamente 390 m² que contará con bodegas para productos fríos y para productos secos, baños para clientes (damas caballeros y niños), cuartos de aseo, vestidores y baños para colaboradores, cuarto eléctrico, cuarto de compresores, cuarto de lubricantes, cuarto de bombas y filtros, tinaqueras, oficina, cocina, cava, área refrigerada (walking cooler), área de despacho de comidas, comedor, área de tienda Va & Ven, terraza, área de juegos, con 21 estacionamientos, -2 de ellos para discapacitados-. Se complementa con accesos (entrada y salida, pavimentada, con un ancho de 10 metros cada sobre la servidumbre de la Autopista), área de descargas, áreas verdes engramadas y ornamentadas, 4 tanques soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno para el almacenaje de combustibles de 91 octanos, 95 octanos y diésel, señalizaciones, rodadura pavimentada de hormigón. Además de un sistema de tratamiento de aguas residuales con descarga al Río San Bernardino.
- Fase 2: Propone la construcción de un segundo canopy con 5 isletas -cada una con un surtidor-, una de ellas provista de kiosko y la ampliación con una isleta de un surtidor adicional al canopy de 2 isletas.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 30407911, Código de Ubicación 8002, con una superficie actual de 1.0 Ha + 5000 m², cuyo propietario es PETROLERA NACIONAL, S.A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

IV. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Para esta inspección, nos trasladamos al área del proyecto, donde se hizo recorrido por el terreno, verificando vegetación, topografía, existencia de fuentes hídricas, presencia de fauna y entre otros aspectos.

A continuación se facilitan algunas coordenadas geográficas en UTM Datum WGS 84, para el proceso de evaluación:

- Punto 1) 640192 E; 985403 N;
- Punto 2) 640230 E, 985424 N;
- Punto 3) 640250 E, 985439 N;
- Punto 4) 640277 E, 985487 N;
- Punto 5) 640266 E, 985478 N;
- Punto 6) 640276 E, 985446 N;
- Punto 7) 640303 E, 985428 N (Quebrada Sin Nombre);
- Punto 8) 640346 E, 985511 N (cerca al punto de descarga – Río Bernardino).



Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del polígono del proyecto, ubicación de la PTAR y del punto de descarga. *Fuente: Google Earth.*

- **TOPOGRAFÍA:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana, aunque se encuentra por debajo del nivel de la autopista.
- **VEGETACIÓN:** durante el recorrido se pudo observar que la vegetación que conforma el área del proyecto corresponde a gramínea, árboles aislados y en cerca viva, y rastrojo hacia el lado este del polígono.





Fotografía 1, 2, 3 y 4, muestra la vegetación en el área donde se desarrollará el proyecto.
Fuente: Inspección realizada el día 15 de julio de 2024.



Fotografía 5, muestra la vegetación existente en un punto cercano a la Quebrada Sin Nombre, fuente hídrica colindante al polígono del proyecto. **Fuente:** Inspección realizada el día 22 de julio de 2024.

- **FAUNA:** no se observó presencia de fauna silvestre durante la inspección.
- **RECURSOS HÍDRICOS:** el polígono donde se desarrollará el proyecto colinda hacia el sur con la Quebrada Sin Nombre, así lo señala el Informe Técnico No. DRPO-SSH-101-2024, de la Sección de Seguridad Hídrica. Además, cercano al polígono, se ubica el Río Bernardino, al cual descargaría la PTAR del proyecto.



Imagen 2, muestra las fuentes hídricas colindantes y cercanas al polígono del proyecto.
Fuente: Google Earth.

- **SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES:** el área donde se desarrollará el proyecto se encuentra a orilla de la Autopista Arraiján – La Chorrera, cuenta con luz eléctrica, transporte.

V. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo, surgieron algunas interrogantes que se deben aclarar:

1. El EsIA señala que el proyecto se ejecutará en un terreno con una superficie total de 1 ha + 5000 m² y se estima un área total de construcción de 9,588.45 m², no obstante, no se incluye el área a trabajar para los accesos y salidas al proyecto, por lo tanto:
 - a. Cuál es el área a impactar (m²) con los trabajos en la servidumbre.
 - b. Aportar coordenadas DATUM WGS84
2. Presentar autorización de uso de servidumbre vial de la Autopista Arraiján – La Chorrera, por parte del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para la construcción de los accesos al área del proyecto.
3. En base a la Nota N° 263 Cert. – DNING, del 26 de diciembre de 2023, emitida por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales – IDAAN, presentar la gráfica de presión en la cual se señale si la tubería de 18" Ø, ubicada en la Autopista Arraiján – La Chorrera, cuenta con la capacidad para abastecer la demanda del proyecto a desarrollar.
4. El EsIA, en el punto **5.6 Hidrología** señala que “*el proyecto de... es colindante con el Río San Bernardino*”, sin embargo, en el Informe de verificación de coordenadas de la Dirección de Información Ambiental – DIAM, y en el Informe Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente, indica la existencia de una (1) quebrada colindante al polígono, la cual será intervenida para el acceso al proyecto. Además el EsIA no detalla los trabajos que se realizarán para el acceso y salida de la estación de combustible, desde la autopista Arraiján – La Chorrera, ya que esa zona es atravesada por la Quebrada Sin Nombre, por lo tanto:
 - a. Aclarar las colindancias o linderos de la propiedad, ya que las colindancias señaladas en el EsIA no se menciona la existencia de la quebrada.
 - b. Describir el tipo de obra física proyectada para acceder al área del proyecto, en cumplimiento con los requisitos de la Resolución No. DM-0431-2021 del 16 de agosto de 2021, “Por la cual establecen los requisitos para autorización de obra en cauces naturales en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones” y de la Ley Forestal No. 1 del 3 de febrero de 1994, la cual establece en el

- artículo 23, numeral 2: “en los ríos y quebradas, se tomará en consideración en ancho del cauce y se dejará a ambos lados una franja de bosque igual o mayor al ancho del cauce que en ningún caso será menor de diez (10) metros”.
- c. Presentar coordenadas donde se ubicarán las obras físicas a construir para el acceso y salida del proyecto.
 - d. Presentar análisis de calidad de agua y Estudio Hidrológico de la quebrada existente en el sitio.
 - e. Presentar plano legible del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes.
 - f. Presentar un inventario forestal pie a pie, tomando en cuenta los árboles con diámetros iguales o mayores a los 20 cm, detallar los árboles por especie, familia y cantidad, así como los datos dasométricos de cada uno.
 - g. Qué medidas de mitigación implementarán durante la etapa de construcción, para minimizar la afectación a la quebrada.
5. En el EsIA, se indican las coordenadas de ubicación de la PTAR y del punto de descarga, sin embargo, no se describen detalles del alineamiento del emisario, por lo tanto:
- a. Presentar coordenadas del alineamiento del emisario hasta el punto de descarga.
 - b. Especificar las medidas o dimensiones del emisario (ancho, largo).
 - c. Presentar mapa legible en donde se pueda observar la ubicación de la PTAR, el punto de descarga y el alineamiento del emisario.
 - d. Presentar los permisos y/o autorizaciones de terceros, por donde pasará el alineamiento del emisario proveniente de la PTAR hasta el punto de descarga.
 - e. Presentar inventario forestal de las posibles especies arbóreas que se verían afectadas con la instalación del emisario.
 - f. Qué medidas de mitigación se implementarán en esta área.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y lo visto en campo coincide, sin embargo se deben aclarar algunos puntos, los cuales ya han sido mencionados anteriormente.

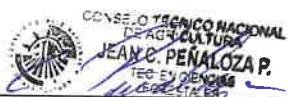
VII. CUADRO DE FIRMAS

EVALUADO POR:



MAGISTER LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

REVISADO POR:



TECNICO JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

Vo. Bo.:

